Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023, "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE YUTY- ID 434.028"

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 19/09/2023

INTRODUCCION

En el Local de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, a las 11:00hs, se reúnen los integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº** 12/2023 **"REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE YUTY- ID 434.028"**

Él se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión a fin de determinar la más conveniente a esta Institución Municipal

ANTECEDENTES

a) Nº de PAC (ID Nº): 434.028. Sistema de Adjudicación: Por Total

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura y disponibilidad se hallan previstos expresamente en la partida 522-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2023, CDP Nº 45/2023. ----------

b) Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 12-09-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante a cursado invitación a **5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución Municipal** por los siguientes Miembros: Lic. Sandra Diana Chávez C., Lic Pedro Rubén Anzoategui M.

ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Yuty a los 18 días del mes de setiembre, siendo las 08:30 hs, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, presentándose el siguiente oferente:

- ✓ *ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R. con Ruc Nº* **1.706.456-2**, *DEL* **Arq. Federico David Fleitas Roa**
- ✓ *CEFERIANO ZARZA con Ruc Nº 2296529-7, del Sr. Ceferiano Zarza*

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 109.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CEFERIANO ZARZA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 108.509.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Método de Evaluación: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones"

Documentos de Carácter Sustancial	CEFERIANO ZARZA *RUC Nº* 2.296.529-7	*ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R. Ruc Nº* 1.706.456-2
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida- Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**N/A**	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**N/A**	**N/A**
Acta de visita al sitio de Obras	**N/A**	**N/A**

- Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía: NO se desecharon ofertas por llegada tardía.

Ofertas presentadas: "Las ofertas que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, se seleccionara provisoriamente a la oferta as baja como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalla para verificar su cumplimiento con otros requisito de la licitación. En caso de no serlo se `procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en el precio".

Descripción	**Primer mejor Precio**	**Segundo mejor Precio**
REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO YUTY	CEFERIANO ZARZA	ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R.
MONTO	108.509.000	109.000.000

Evaluación de ofertas: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"., las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industria se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u otros a contratar.

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

Previa verificación de los documentos de carácter sustancial y obligatoria se procede a la verificación de documentos formales solicitados en el PBC del primer mejor precio de la oferta económica: CEFERIANO ZARZA con Ruc Nº 2296529-7

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CEFERIANO ZARZA Ruc Nº 2296529-7
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)** No Aplica. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia (la Ley N° 6919/22)	----------
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11– Sección Formularios **(**)**	Cumple

Calificación Legal	CEFERIANO ZARZA Ruc Nº 2296529-7
1º- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Presenta correctamente
2º- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución Pública
3º- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Ceferiano Zarza con C.I. Nº 2.296.529 Sin Registros
4º- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5º-Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros
6º- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY – SECRETARIA GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA	CEFERIANO ZARZA Ruc N° 2296529-7
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021, 2022.**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021, 2022.**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte porciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General de los años 2020 – 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple

Experiencia general en obras

	CEFERIANO ZARZA Ruc N° 2296529-7
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY – DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY – SECRETARIA GENERAL

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	**CEFERIANO ZARZA** **Ruc N° 2296529-7**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo ***2020-2021-2022* en lassiguientes actividades clave: *CONSTRUCCION DECERCADO EN INSTITUCIONESEDUCATIVAS. –*** **(1) un contrato de construcción o refacción de aulas.**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

		CEFERIANO ZARZA **Ruc N° 2296529-7**
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia General y Específica)	**Cumple**
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
3.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Cumple**
4.	La actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación)	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Capacidad en materia de personal	**CEFERIANO ZARZA** **Ruc N° 2296529-7**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple**

Capacidad en materia de equipos	**CEFERIANO ZARZA** **Ruc N° 2296529-7**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores como: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, equipos de seguridad, botas, cascos y las demás herramientas necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CEFERIANO ZARZA** **Ruc N° 2296529-7**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente delpersonal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CEFERIANO ZARZA** **Ruc N° 2296529-7**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **CEFERIANO ZARZA** ***RUC Nº* 2.296.529-7,** no se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatorio total.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

Los miembros del Comité en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para oferentes por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. En este punto no se procedió a la solicitud

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicable a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE YUTY ADMINISTRACION GENERAL

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

PORCENTAJE DE VARIACION-ANÁLISIS DE PRECIO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CEFERIANO ZARZA Ruc N° 2296529-7				
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION DE PRECIO
1.	Preparación de la obra-Limpieza	M2	1	742680	742680	785.000	785.000	0%
2.	Letrero Oficial	GL.	1	905.348	905.348	956.667	956.667	0%
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	24,3	311.260	7.563.618	328.333	7.978.492	0%
4	postes de hormigon esquinero	Un	8	382.992	3.063.936	404.000	3.232.000	0%
5	postes de hormigon pretensado o metalico	Un	90	72.680	6.541.200	76.667	6.900.030	0%
6	alambre tejido	m2	405	28.282	11.454.210	29.833	12.082.365	0%
7	provision y colocacion de alambre	Ml	1080	10.997	11.876.760	11.600	12.528.000	0%
8	porton metalico vehicular de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	Gl	1	2.004.289	2.004.289	2.140.600	2.140.600	0%
9	porton metalico peatonal de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	Gl	1	1.245.889	1.245.889	1.340.600	1.340.600	0%
10	Zocalo de mamposteria	M2	135	98.466	13.292.910	103.867	14.022.045	0%
11	Limpieza final	M2	135	8.216	1.109.160	8.667	1.170.045	0%

La oferta de la Empresa **CEFERIANO ZARZA** *con* ***RUC Nº*** **2.296.529-7**, del Sr. Ceferiano Zarza, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. –

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos carácter sustancias exigidos en el pliego de bases y condiciones.

- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: los presentes formularon objeciones siendo cuanto sigue:

1- En el formulario de la set, en su actividad principal no es lo cómo se solicita en el PBC, que, La actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación)

2- No se visualiza los compromisos contractuales vigentes

3- Formulario N° 6 No presenta desvinculación con la empresa por ser Funcionario Público, el profesional presentado. (si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública).

4- Presentar contratos sobre experiencia específica de construcción de cercado perimetral, como lo indica el PBC

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Solicitamos considerar los siguientes criterios en el Informe " indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que NO se realizaron aclaraciones", " Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos", y por tanto el Comité de Evaluación, deja constancia que se ha solicitado los siguientes documentos:

Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547 – 257445

Yuty – Paraguay

Yuty, 18 de setiembre de 2023

Señores
CEFERIANO ZARZA, con Ruc Nº 2.296.529-7
Presente

Ref.: Solicitud de documentos CD Nº 12/2023 **REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISA, DISTRITO DE YUTY** ID **434.028.**

La Municipalidad de Yuty, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted en relación a la Oferta económica presentada en la Municipalidad de Yuty, en referencia al llamado **REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISA, DISTRITO DE YUTY** con ID **434.028,** a los efectos de solicitar de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/023 y demás concordantes, las siguientes documentaciones:

1- En el formulario de la set, en su actividad principal no es lo cómo se solicita en el PBC, que, La actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación)
2- No se visualiza los compromisos contractuales vigentes
3- Formulario Nº 6 No presenta desvinculación con la empresa por ser Funcionario Público, el profesional presentado es el Arq. Sviednickij Semeniuk Daniel Mateo (si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública).
4- Presentar contratos sobre experiencia específica de construcción de cercado perimetral, como lo indica el PBC

En fecha 18 de setiembre de 2023 la empresa CEFERIANO ZARZA ha presentado su respuesta en TIEMPO Y FORMA.

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONSTRUCCIONES ZARZA

Construcción de general, electricidad, pintura, plomería Cel.:(0985) 701- 394
Santa Catalina – San Pedro del Paraná

San Pedro del Paraná, 18 de Setiembre de 2023

Señores:

Miembros del Comité

Presente

Me dirijo a usted con referencia al llamado LCD **REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE YUTY CON ID: 434028** a fin de presentar lo solicitado:

1. En el formulario de la SET en su actividad principal no es como se solicita en el PBC. La actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación)

   Anexo Constancia de RUC donde su actividad principal es el **RUBRO DE CONSTRUCCION.**
2. No se visualiza los compromisos contractuales

   Anexo Formulario N° 9.
3. Formulario N°6

   El profesional presentado no es funcionario público. **Anexo constancia de la SINARH.**
4. Presentar contratos sobre experiencia especifica de construcción de cercado perimetral.

   Anexo Contrato de Cercado Perimetral.

CEFERIANO ZARZA
OFERENTE
CONSTRUCCIONES ZARZA
De: Ceferiano Zarza
R.U.C: 2296529-7

Municipalidad de YUTY

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

RESPUESTA DEL COMITÉ

Las documentaciones que ha proporcionado la empresa CEFERIANO ZARZA;

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento
**********	**********		**********
Fecha		**********	

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
ITAPUA	CAMBYRETA	CAMBYRETA	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, RUTA 14 - SAN FRANCISCO 9011 //CASA	(0985)701394	**********	(0985)701394

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 00363-23-0274-96-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO	12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
47523	Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
47711	Comercio al por menor de prendas de vestir
77302	Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario
96020	Peluquería y otros tratamientos de belleza
96099	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	

2 / 10 119,85%

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

En este apartado donde el formulario de la set, cumple con lo que solicita el PBC, que solicita su actividad principal de la empresa CONTRATISTA deberá ser en el Rubro de Construcción, a ser avalada por la Constancia emita por la SET (Sub Secretaría de Estado de Tributación), al igual que la otra empresa presentada como se puede observar

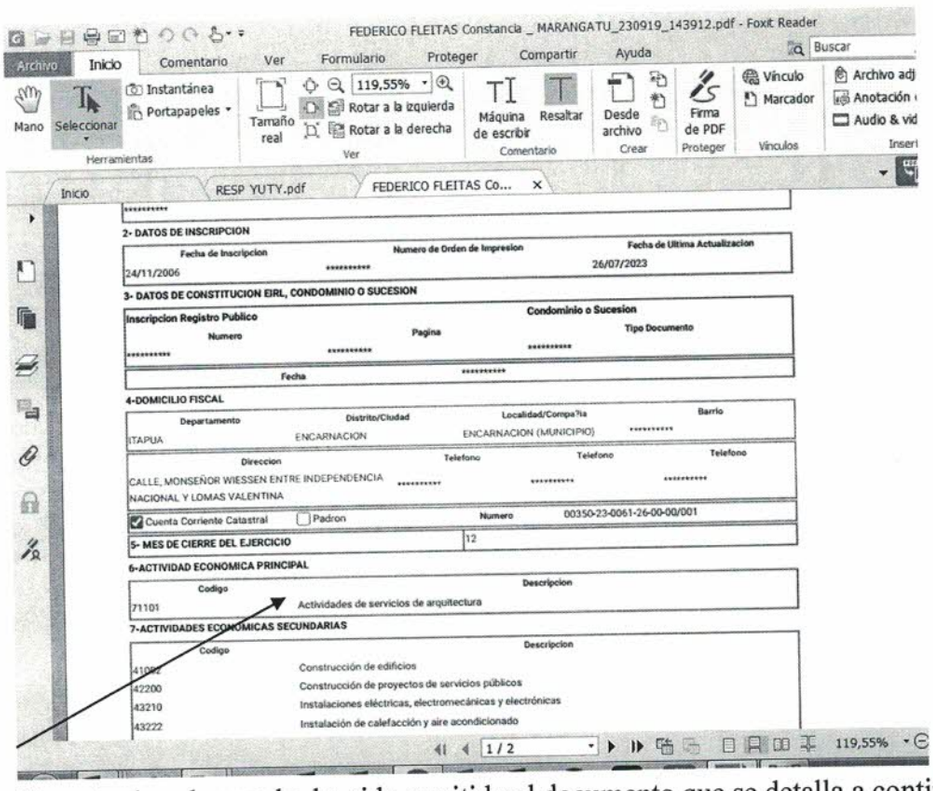

FEDERICO FLEITAS Constancia _ MARANGATU_230919_143912.pdf - Foxit Reader

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
24/11/2006	**********	26/07/2023

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina		Tipo Documento
**********	**********	**********	

Fecha: **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
ITAPUA	ENCARNACION	ENCARNACION (MUNICIPIO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, MONSEÑOR WIESSEN ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y LOMAS VALENTINA	**********	**********	**********

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron — Numero: 00350-23-0061-26-00-00/001

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO: 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
71101	Actividades de servicios de arquitectura

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos
43210	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
43222	Instalación de calefacción y aire acondicionado

El punto dos observado, ha sido remitido el documento que se detalla a continuación:

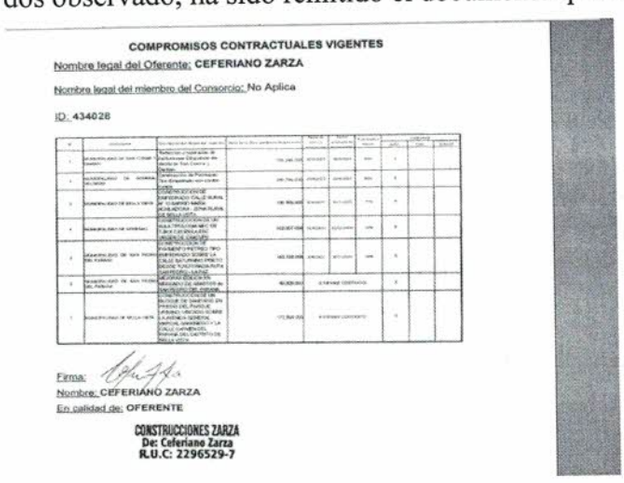

COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Nombre legal del Oferente: **CEFERIANO ZARZA**

Nombre legal del miembro del Consorcio: No Aplica

ID: 434028

Firma:

Nombre: CEFERIANO ZARZA

En calidad de: OFERENTE

CONSTRUCCIONES ZARZA
De: Ceferiano Zarza
R.U.C: 2296529-7

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

1- En el punto 3 donde el Formulario Nº 6 que (si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública), verificando este Sistema se visualiza que el profesional propuesto, el Arq. Daniel Mateo Sviednickil Semeniuk, con Cedulad de Identidad Nº 1.055.687, No es Funcionario Público, como se puede ver en la captura de pantalla

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4786355

4786355

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1055687, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro selado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8758/2023 como el Decreto N° 7797/2023 "Por la cual se fijan ...

5 / 10 73,32%

El en último punto observado, se ha presentado el contratos sobre experiencia específica de construcción de cercado perimetral, como lo indica el PBC,

CONTRATO Nº 101/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YUTY**, domiciliada en la calle 14 de Mayo el Gral. Martinez, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **EVER VERA DÁVALOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.321.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra **CEFERIANO ZARZA** con RUC Nº 2.296.529-7 del Sr. Ceferiano Zarza con Cédula de Identidad Nº 2.296.529, domiciliado sobre la calle a una cuadra de la unidad, Santa Catalina de la ciudad de San Pedro del Paraná, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1846 MARÍA AUXILIADORA-ITAINGUA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato, deberán interpretarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia, con el orden de prelación precedente, salvo en el caso enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones

7 / 10 73,32%

Cumple con los criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual resulta una **OFERTA EVALUABLE.**

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Comité de evaluación verificara en el Portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 156044 **Fch.Vcto: 09/11/2023**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES

De la firma " **CEFERIANO ZARZA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : CEFERIANO ZARZA
RUC Nº : 22965297
ESTABLECIMIENTO: ZARZA CEFERIANO
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** SAN PEDRO DEL PARANA
DIRECCION : A MEDIA CUADRA DE LA COPETROL
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 003370

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "a" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011:

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **CEFERIANO ZARZA** , la actividad " **SERVICIO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de julio del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, lo concerniente a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

CEFERIANO ZARZA *con* ***RUC Nº 2296529-7, del Sr. Ceferiano Zarza.*** La empresa cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Margen de preferencia local-CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA

LA reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que, En caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de éste último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa local. No se ha aplicado el margen de preferencia Local, debido a que la empresas presentadas no se encuentran en el territorio de la convocante.-

CALCULOS DE CAPACIDAD FINANCIERA- ANALISIS DE RATIOS

CEFERIANO ZARZA

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	210.352.053	112.537.702	88.799.482		0.58
Total del Activo (TA)	282.939.694	179685.919	159.303.097		
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	220.125.976	115.300.900	96.489.199	1.916.276.481	1.136
Pasivo a corto plazo (PC)	210.352.053	112.537.702	88.799.482	32.006.717	
Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA					
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	854.006.487	1.446.693.809	804.693.381		0.34%
Pasivo a corto plazo (PC)	2.084.487	3.368.019	3.728.225		

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma ***CEFEIANO ZARZA*** con Ruc Nº 2.296.529-7, del Sr. **Ceferiano Zarza**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente. De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 Criterios de Adjudicación que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta :1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3, presente el precio evaluado como más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 **CONTRATACIÓN DIRECTA N°** 12/2023 "**REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1845 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE YUTY- ID 434.028"**, convocada por la Municipalidad de Yuty a la empresa ***CEFEIANO ZARZA*** con Ruc Nº 2.296.529-7, del Sr. Ceferiano Zarza, siendo su oferta económica por el monto total de Gs. **108.509.000 (guaraníes ciento ocho millones quinientos nueve mil)**, IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de bases y condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

SALVO MEDIDAS DE MEJOR PREVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.

ES NUESTRO INFORME, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal, Yuty 19 de setiembre de 2023, siendo las 13:30hs.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Pedro Rubén Anzoategui Molinas

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN